

**LA URGENCIA DE REACTIVAR EN MARZO PRÓXIMO LA
TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY "NUEVO INE" (QUE YA
FUE APROBADO EN CÁMARA DE DIPUTADOS) Y QUE ESTÁ EN
COMISIÓN DE HACIENDA DEL SENADO**

Comité Senadores DC

Jorge Pizarro (jefe Comité DC)

En las últimas semanas se ha instalado en el debate público las preocupaciones técnicas y políticas sobre el proceso de ajuste del marco muestral de las encuestas de empleo y remuneraciones que INE desarrolla e informa mensualmente a la opinión pública.

El marco muestral de esas encuestas es del Censo 2002 -por ende está atrasado, ya que no funcionó Censo 2012-; ahora corresponde actualizar gradualmente dicho marco muestral con los datos del Censo 2017 y en el caso de la encuesta de empleo se requiere iniciar un proceso de armonización con los registros administrativos (información del seguro de cesantía).

Este proceso para que dé confiabilidad al país debe realizarse en un marco institucional del INE donde exista un Consejo Técnico de alto nivel y transversal nombrado por el Senado y que asume la responsabilidad de la calidad técnica de las estadísticas nacionales, como lo postula el proyecto de ley ingresado el 2015 a tramitación parlamentaria que ya aprobó Cámara de Diputados, que está en Senado desde 2017 y que hoy está en Comisión de Hacienda del Senado sin movimiento desde marzo pasado.

Reiteramos la preocupación transversal de los senadores de la centroizquierda **de que se reactive -en marzo próximo- la tramitación del proyecto de ley que crea nuevo INE, que propone la existencia de una Comisión Técnica del más alto nivel como órgano directivo del sistema estadístico nacional que preserve la confiabilidad en las estadísticas de empleo y remuneraciones.**

Esperamos que Gobierno en marzo reactive tramitación de proyecto de ley Nuevo INE en la Comisión de Hacienda del Senado ya que este propone la existencia de un Consejo Técnico Directivo del más alto nivel técnico que reforzará su posición de órgano rector del sistema estadístico con foco en la calidad de las estadísticas oficiales del país.

El Consejo Técnico estará integrado por 5 miembros, nominados por el Presidente de la República y ratificados por el Senado y duraran en sus cargos un período de 6 años, renovable por una sola vez. Los Consejeros deberán reunir relevantes méritos profesionales y/o académicos en materias estadísticas o matemáticas, o de investigaciones económicas o sociales, de manera tal de garantizar su idoneidad técnica y profesional. Para garantizar la independencia técnica del Consejo se estableció un quorum calificado de 4/7 por parte del Senado para su nombramiento.

Para reforzar también la independencia técnica del director del INE se establece un riguroso proceso de nombramiento y remoción del director del INE. Para su nombramiento los candidatos serán propuestos al Presidente de la República por el

Consejo Técnico del INE previo concurso público *realizado de conformidad a las normas de la Alta Dirección Pública.*

Por su parte la remoción se deba ajustar siempre a alguna causal específicamente establecida en la ley del INE y en el caso del Director del INE se debe invocar la causal de negligencia manifiesta en el ejercicio de sus funciones o incumplimiento grave de sus obligaciones, ya sea por parte del Presidente de la República o de los 4/5 de los miembros del Consejo.

Reactivar y aprobar el proyecto de nuevo INE permitirá los cambios institucionales que restablecerán la confiabilidad en el sistema estadístico nacional y que es clave para el desarrollo de buenas políticas públicas, especialmente a nivel de políticas sociales donde se requiere una buena focalización como lo hemos reiterado en la tramitación del proyecto que moderniza el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Asimismo para 2019 sugerimos que director INE cree un Comité Técnico Asesor del más alto nivel más la participación de organismos calificados como OIT y CELADE para monitorear el proceso de ajuste del marco muestral de las estadísticas de empleo que generaron preocupación política y técnica en el Senado.